

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO CONFORME AL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS - RGPD-

Artículo 30 del RGPD

El responsable o el encargado del tratamiento y, en su caso, el representante del responsable o del encargado pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite".

Por tanto, es fundamental que el registro de actividades esté permanentemente actualizado y en un formato claro y legible que facilite su comprensión por parte de terceros. El registro de actividades de tratamiento se debe entender, necesariamente, como un documento vivo, que **requiere revisión continua** y actualizada cada vez que se produzca un cambio relevante en alguna actividad de tratamiento registrada.

O.A.M. Consell Agrari Municipal de Valencia



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

O.A.M. Consell Agrari Municipal de València

Se encuentra regulado en el **artículo 30 del RGPD**, el cual dice lo siguiente:

- 1. Cada responsable y, en su caso, su representante llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.*
- 2. Cada encargado y, en su caso, el representante del encargado, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable.*
- 3. Los registros a que se refieren los apartados 1 y 2 constarán por escrito, inclusive en formato electrónico.*
- 4. El responsable o el encargado del tratamiento y, en su caso, el representante del responsable o del encargado pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite.*

Los responsables y los encargados del tratamiento enumerados en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, publicarán su inventario de actividades de tratamiento en aplicación del artículo 31 de la citada Ley Orgánica

Ambos se encuentran obligados a cooperar con la autoridad de control, en España la AEPD, y a poner a su disposición, previa solicitud, dichos registros de modo que puedan servir para supervisar las operaciones de tratamiento.

Formato: Este registro debe constar siempre en formato electrónico, aunque también se considera válidos que conste por escrito.

Sanciones: Si nuestra entidad se encuentra obligada a la elaboración del registro de las actividades de tratamiento y no lo realizamos, tanto el RGPD como el la nueva LOPD lo consideran como infracción grave, por lo que las multas podrán llegar hasta los 20 millones de euros o el 4% de la facturación anual.

El O.A.M. Consell Agrari Municipal de València, dispone de las siguientes actividades de tratamiento a fecha junio de 2026:



Relación:

1	Registro General
2	Gestión económica
3	Contrataciones administrativas y licitación de contratos
4	Gestión ordinaria del personal
5	Selección de Personal
6	Registro de la jornada de trabajo: PC's Oficina Técnica y Administrativa, mediante móvil Guardería Rural
7	Servicio de mediación y conciliaciones agrarias
8	Contactas - Agenda - Protocolo
9	Guardería rural
10	Autorización de fuegos y quemas
11	Comunicación previa de aportación de abono orgánico
12	Gestor de identidades, correo electrónico y accesos a la red corporativa
13	Gestión de los expedientes de la oficina del Delegado de Protección de Datos
14	Gestión de contenidos y accesos a la web municipal
15	Avisos, sugerencias y propuestas
16	Órganos de Gobierno
E1	Huertos Urbanos - Sociópolis



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: O.A. Consell Agrari de València Registro General		
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa	
Denominación del tratamiento	Registro General	
Principio legitimación	Consentimiento informado, específico y explícito, Obligación legal del Responsable, Obligación legal del Responsable: Art. 16 Ley 39/2015. Art. 41 Llei 26/2010. Art. Art. 151 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de los registros de entrada y seguimiento de expedientes (Anotación de los correspondientes asientos de todo documento que sea presentado o que se reciba ante el responsable, así como, la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares.)	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Personas que han librado una instancia en el Ayuntamiento	
Tipos de datos	Datos personales: Datos identificativos, datos personales, datos sociales, datos menores de edad,	
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Comunicaciones de datos a entidades de derecho público, En su caso, órganos competentes para conocer del procedimiento. Las establecidas obligatoriamente en la legislación vigente (Juzgados y tribunales y cuerpos y fuerzas de seguridad)	
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	La información se almacena de manera permanente según normativa aplicable porque da fe pública de la entrada y salida de documentación	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales	



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: O.A. Consell Agrari de València Gestión económica	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Gestión económica
Principio legitimación	Contrato entre la Ayuntamiento y el afectado, Obligación legal del Responsable, Misión de interés público - ejercicio de poderes públicos, RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.c: Cumplimiento obligación legal: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Art. 6.1.b: Existencia de una relación contractual con el interesado mediante contrato o precontrato.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión contable, fiscal y administrativa
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Proveedores, trabajadores, usuarios.
Tipos de datos	Datos personales: Datos identificativos, datos personales, datos profesionales, datos comerciales, datos económicos, datos transacciones
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Comunicaciones de datos a entidades de derecho público, Comunicaciones de datos a entidades privadas, Gestión legal y administrativa
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:		
O.A. Consell Agrari de València		
Contrataciones administrativas y licitación de contratos		
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa	
Denominación del tratamiento	Contrataciones administrativas y licitación de contratos	
Principio legitimación	Contrato entre la Ayuntamiento y el afectado, Obligación legal del Responsable, Obligación legal del Responsable: ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: La finalidad del tratamiento es gestionar íntegramente los procedimientos de contratación pública (desde la licitación hasta la adjudicación y formalización), cumpliendo las obligaciones legales de publicidad, transparencia y concurrencia establecidas en la LCSP. Esto incluye recibir, evaluar y conservar las ofertas de los licitadores, publicar la información necesaria en la Plataforma de Contratación, y garantizar la trazabilidad del expediente para su fiscalización posterior.	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Contratistas/Proveedores	
Tipos de datos	Datos personales: Datos identificativos, datos personales, datos profesionales, datos ocupación laboral, datos comerciales, datos económicos, datos transacciones	
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Comunicaciones de datos a entidades de derecho público, Comunicaciones de datos a entidades privadas, Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas rurales. Plataformas de contratación públicas. Así como en los supuestos previstos, según la ley.	
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales	



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:	
O.A. Consell Agrari de València	
Gestión ordinaria del personal	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Gestión ordinaria del personal
Principio legitimación	Contrato entre la Ayuntamiento y el afectado, Obligación legal del Responsable, Misión de interés público - ejercicio de poderes públicos, Consentimiento informado, específico y explícito. Contrato entre el Ayuntamiento y el afectado. Obligación legal del Responsable: RD Leg. 5/2015, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, RDLeg. 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores)
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de recursos humanos del personal público, lo que incluye toma de posesión del puesto, control horario y registro diario de jornada, control de acceso y presencia, altas, bajas, permisos, vacaciones, incompatibilidades, formación, planes de pensiones, prevención de riesgos, acción social, trienios, dietas, anticipos, descuento sindical, elecciones laborales, seguridad social, IRPF, pago de nóminas, gestión de solicitudes, cese, entrega de herramientas laborales y expediente laboral. Expedientes disciplinarios.
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Empleados
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, Nº SS / Mutualidad, Nº Registro de personal, e-mail. Otros tipos de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalle del empleo; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios.
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Comunicaciones de datos a entidades de derecho público, Comunicaciones de datos a entidades privadas, Otros organismos públicos con competencia en la materia. Así como en los supuestos previstos, según la ley. Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:		
O.A. Consell Agrari de València		
Selección de Personal		
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa	
Denominación del tratamiento	Selección de Personal	
Principio legitimación	Contrato entre la Ayuntamiento y el afectado, Obligación legal del Responsable, Contrato entre el Ayuntamiento y el afectado. Obligación legal del Responsable: habilitación legal (RDLeg. 5/2015, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público). Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Contrato o medidas precontractuales.	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestionar los procesos de selección para la provisión de puestos de trabajo en la plantilla (oposiciones, concursos, contratación laboral).	
Descripción de las categorías Tipos de datos Nivel	Categoría de datos personales: Aspirantes a puestos de trabajo, miembros de tribunales, personal de recursos humanos.	
	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, Nº SS / Mutualidad, Nº Registro de personal, e-mail. Otros tipos de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalle del empleo	
	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Comunicaciones de datos a entidades de derecho público. Otros organismos públicos con competencia en la materia. Así como en los supuestos previstos, según la ley.	
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos de los aspirantes no seleccionados se conservan durante los plazos de prescripción de posibles reclamaciones (ej. 1-3 años desde la finalización del proceso). Los expedientes de los seleccionados pasan a su historia laboral.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales	



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:	
O.A. Consell Agrari de València	
Registro de la jornada de trabajo: PC's Oficina Técnica y Administrativa, mediante móvil Guardería Rural	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Registro de la jornada de trabajo: PC's Oficina Técnica y Administrativa, mediante móvil Guardería Rural
Principio legitimación	Contrato entre la Ayuntamiento y el afectado, Obligación legal del Responsable, Misión de interés público - ejercicio de poderes públicos, Consentimiento informado, específico y explícito. Contrato entre el Ayuntamiento y el afectado. Obligación legal del Responsable: RD Leg. 5/2015, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, RDLeg. 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores). Contrato o medidas precontractuales
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de recursos humanos del personal público: control horario y registro diario de jornada, control de acceso y presencia.
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Empleados
Tipos de datos	Datos personales: Datos de identificación personal básicos. Datos de registro de jornada: Hora de inicio y finalización de la jornada laboral. Esto puede incluir también los descansos, las horas extraordinarias, o las ausencias. Datos de identificación del dispositivo y conexión: En el caso de registro mediante PC o móvil, se pueden tratar datos como la dirección IP, identificadores del dispositivo, o la hora de la conexión
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Comunicaciones de datos a entidades de derecho público, Comunicaciones de datos a entidades privadas, Otros organismos públicos con competencia en la materia. Así como en los supuestos previstos, según la ley. Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: O.A. Consell Agrari de València Servicio de mediación y conciliaciones agrarias	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Servicio de mediación y conciliaciones agrarias
Principio legitimación	Obligación legal del Responsable -Interés público: Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador y resto de ordenanzas aplicables. Ejercicio de las competencias propias de la Administración Local de acuerdo con el artículo 25.2 apartado f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión del servicio de mediación y conciliación agraria.
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes: Agricultores.
Tipos de datos	Datos personales: Datos personales. Datos de infracciones administrativas. Datos de identificación. Direcciones postales o electrónicas. Datos de información catastral.
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los <u>supuestos previstos, según la ley.</u>
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:	
O.A. Consell Agrari de València	
Contactas - Agenda - Protocolo	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Contactas - Agenda - Protocolo
Principio legitimación	Consentimiento informado, específico y explícito. Contrato entre el Ayuntamiento y el afectado. Habilitación legal de acuerdo con el artículo 4.1 de la Carta Europea de Autonomía Local
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de datos de personas de contacto.
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Personas de contacto.
Tipos de datos	Datos personales: Datos de identificación. Direcciones postales o electrónicas
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los <u>supuestos previstos, según la ley.</u>
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:	
O.A. Consell Agrari de València	
Guardería rural	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Guardería rural
Principio legitimación	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.c: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.e: El El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 8/2010, de régimen local de la CV; Ley 5/1995, de Consejos Agrarios Municipales.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de la guardería rural.
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes. Propietarios y arrendatarios. Denunciantes y denunciados.
Tipos de datos	Datos personales: Datos identificativos. Datos de infracciones administrativas. Datos de identificación. Direcciones postales o electrónicas. Datos de información catastral.
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los <u>supuestos previstos, según la ley.</u>
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: O.A. Consell Agrari de València Autorización de fuegos y quemas	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Autorización de fuegos y quemas
Principio legitimación	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.a: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1.e: El El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular; RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se aprueban las instrucciones para el uso del fuego en la eliminación de residuos agrícolas y forestales. DECRETO 91/2023, de 22 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión del servicio de autorizaciones de fuegos y quemas.
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes: Agricultores.
Tipos de datos	Datos personales: Datos de identificación. Direcciones postales o electrónicas. Datos de información catastral.
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los <u>supuestos previstos, según la ley.</u>
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:	
O.A. Consell Agrari de València	
Comunicación previa de aportación de abono orgánico	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Comunicación previa de aportación de abono orgánico
Principio legitimación	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.e: El El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con la ORDEN 10/2018, de 27 de febrero, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, sobre la utilización de materias fertilizantes nitrogenadas en las explotaciones agrarias de la Comunitat Valenciana.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de las solicitudes de aportación de abono orgánico.
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes: Agricultores.
Tipos de datos	Datos personales: Datos de identificación. Direcciones postales o electrónicas. Datos de información catastral.
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los <u>supuestos previstos, según la ley.</u>
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:	
O.A. Consell Agrari de València	
Gestor de identidades, correo electrónico y accesos a la red corporativa	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Gestor de identidades, correo electrónico y accesos a la red corporativa
Principio legitimación	Contrato entre el Ayuntamiento y el afectado. Misión de interés público Ejercicio de poderes públicos Obligación legal del Responsable: Esquema Nacional de Seguridad (ENS), ley 39/2015
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestionar las cuentas de usuario, credenciales y permisos de acceso a los sistemas de información, correo electrónico y red interna del Consell.
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Del departamento de Recursos Humanos (altas/bajas) y del propio empleado al establecer sus credenciales. Generados automáticamente por los sistemas.
Tipos de datos	Datos personales: Datos de identificación. Direcciones electrónicas.
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No se ceden datos, salvo a **entidades encargadas del mantenimiento de los sistemas** bajo contrato. Los registros de actividad podrían comunicarse a **Inspección de Servicios o autoridades judiciales** en procedimientos disciplinarios o investigaciones.
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:	
O.A. Consell Agrari de València	
Gestión de los expedientes de la oficina del Delegado de Protección de Datos	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Gestión de los expedientes de la oficina del Delegado de Protección de Datos
Principio legitimación	Obligación legal del Responsable: Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, de 27 d'abril, Reglamento (UE) 679/2016, de Protección de los Datos de Carácter Personal, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestionar las consultas, reclamaciones, ejercicios de derechos (ARSULIPO) y auditorías relacionadas con la protección de datos en el Consell.
Descripción de las categorías Tipos de datos Nivel	Categoría de datos personales: Del propio interesado que contacta con el DPD. De las unidades internas del Ayuntamiento en caso de consultas.
	Datos personales: Identificativos del remitente/destinatario, datos del documento (tipo, fecha, número de registro), firma (en presentación presencial), datos de contacto.
	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Comunicación a la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)** en caso de reclamaciones formalizadas. No se ceden datos a otros destinatarios sin base legal.
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: O.A. Consell Agrari de València Gestión de contenidos y accesos a la web municipal	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Gestión de contenidos y accesos a la web municipal
Principio legitimación	Obligación legal del Responsable: Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS) y que obliga al registro de actividad en servicios Web.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestionar la publicación, actualización y moderación de contenidos en la página web , así como el análisis de su uso.
Descripción de las categorías Tipos de datos Nivel	Categoría de datos personales: Del propio usuario al navegar o interactuar con la web. De los editores autorizados al subir contenidos.
	Datos personales: Datos de navegación (IP, páginas visitadas, duración), datos de contacto (si se usan formularios), contenido de publicaciones y comentarios (si los hay).
	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Cesión de datos de análisis a **Google Analytics** u otras herramientas bajo encargo de tratamiento y, si se usan cookies de terceros, a los proveedores de las mismas. Los datos de contacto no se ceden.
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:		
O.A. Consell Agrari de València		
Avisos, sugerencias y propuestas		
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa	
Denominación del tratamiento	Avisos, sugerencias y propuestas	
Principio legitimación	Obligación legal del Responsable: ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestionar el canal específico para que los ciudadanos envíen avisos sobre incidencias en servicios que gestiona el Consell o hagan sugerencias y propuestas de mejora.	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos que reportan incidencias o hacen sugerencias.	
Tipos de datos	Datos personales: Identificativos y datos de contacto (para dar respuesta), descripción y ubicación de la incidencia/propuesta, imágenes adjuntas (si las hay).	
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Derivación interna a la unidad competente (Guardería rural, etc.) para su resolución. No se ceden a terceros externos.	
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales	



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:		
O.A. Consell Agrari de València		
Órganos de Gobierno		
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa	
Denominación del tratamiento	Órganos de Gobierno	
Principio legitimación	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e) – Ley 7/1985, Ley 5/1995, Estatutos del CAMV	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Selección y nombramiento de vocales (concejales, personal directivo, expertos, representantes de organizaciones agrarias) • Gestión de asistencia a sesiones, convocatorias, órdenes del día • Adopción de acuerdos en materia de personal, presupuestos, contratos, sanciones.	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Concejales del Ayuntamiento de Valencia • Miembros de la Junta de Gobierno Local • Personal directivo (Gerente, Secretario, Interventor) • Expertos externos de reconocida competencia • Representantes de organizaciones sociales, empresariales y sindicales	
Tipos de datos	Datos personales: Datos identificativos (nombre, DNI/NIF) • Cargo o representación • Datos profesionales (titulación, experiencia) • Firma • Asistencia a sesiones • Sentido del voto (en actas)	
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Junta de Gobierno Local (propuesta y nombramiento) • Pleno del Ayuntamiento (en ciertos acuerdos) • Secretaría Municipal (actas) • Órganos judiciales (en caso de impugnación de acuerdos)	
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales	



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO:	
O.A. Consell Agrari de València	
Huertos Urbanos - Sociópolis	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado / Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: O.A.M. Consell Agrari Municipal de València/ Oficina Técnica y Administrativa
Denominación del tratamiento	Huertos Urbanos - Sociópolis
Principio legitimación	RGPD UE 2016/679. Art. 6.1.e: El El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local; Ley 8/2010, de régimen local de la CV; Ley 5/1995, de Consejos Agrarios Municipales. Art. 6.1.a: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de las autorizaciones para la ocupación de los Huertos Urbanos (Sociópolis).
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes
Tipos de datos	Datos personales: Datos de identificación. Direcciones postales o electrónicas.
Nivel	Nivel de seguridad: Categorías básicas de datos personales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Los datos facilitados no se cederán a terceras personas, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según la ley. Así como en los <u>supuestos previstos, según la ley.</u>
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado, y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para garantizar la seguridad de los sistemas de información que apoyan a los diferentes tratamientos de datos llevados a cabo por el O.A. Consell Agrari de València: -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos --Monitorización del uso de datos personales